Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 23 días del mes de agosto de 2023, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **433011**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 322.**
c. Publicación: **en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el 10-08-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítems.**
f. Contrato Abierto: **NO**
g. Muestras: **SI**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 22 de agosto de 2023; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO**
- **CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO	Gs. 36.749.313
SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ	Gs. 33.393.600
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 20.419.800

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

OFERENTES (Persona Jurídica)	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTES (Persona Física)	SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

7. MOTIVO DE DESCALIFICACION

- **SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO RUC N° 8086018-4**

Al verificar los documentos sustanciales de la empresa SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO, este Comité se ha percatado que la Garantía de Mantenimiento de ofertas presentada por la empresa no cubre con el % solicitado por la convocante.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme lo solicita la Convocante.
Gs. 1.500.000	Gs. 1.837.466

El Art. 61 Inc. a del Decreto Reglamentario establece que "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*"

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa SERGIO FABIAN GIMENEZ CASTILLO RUC N° 8086018-4, teniendo en cuenta que la garantía de mantenimiento de oferta es un documento sustancial y no fue presentada correctamente. Asimismo, el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario N° 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*** En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las mismas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, es decir que no poseen el margen de preferencia nacional.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Asunción - Central
SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ	Ciudad Del Este - Alto Paraná

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que la empresa SIMPLE **SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ** se halla domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, cuenta con el margen de preferencia local.

		SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ	EMPORIO FERRETERIA S.A		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario**	**Precio unitario**	**10%**	**Precio Unitario + 10%**
1	Zapatón de seguridad	132.000	132.890	**13.289**	**146.179**
2	Guante de cuero	13.000	13.910	**1.391**	**15.301**
3	Delantal	48.000	50.000	**5.000**	**55.000**
4	Chaleco reflectivo	65.000	0	**0**	**0**
5	Campera impermeable	255.000	0	**0**	**0**
6	Campera impermeable	270.400	0	**0**	**0**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

12. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales del oferente. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Persona Física)	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ**
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales años 2021 y 2022.	NO APLICA
c. Formulario 501 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	CUMPLE
d. Formulario 500 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes de IRP/IRE.	NO APLICA
e. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2021 y 2022 para contribuyentes exclusivamente IVA General.	NO APLICA

SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,02	1,06	**1,04**	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
Demostrar la experiencia en [LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los últimos 2 años (2021 y 2022).	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
Declaración Jurada en donde mencione que cuenta por lo menos con un vehículo tipo camioneta ya sea alquilado o propio, para el transporte de los bienes a ser adquiridos a la Municipalidad de Minga Guazú. (adjuntar foto del vehículo)	CUMPLE
En el caso de que el vehículo sea propio Copia Simple de la Habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler	CUMPLE

15. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítems	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
1	Zapatón de seguridad	Zapatón Punta de Plástico, con cordón, Confeccionado en cuero grabado relax. Color Negro, Tobillo acolchonado, Ojales plástico o metal, Forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, Tratamiento antimicótico. Con cordón, Suela de bidensidad negra. Confort estándar. Suela poliuretano inyección directa bidensidad bicolor, Shock absorver. Resistente a hidrocarburos, Plantilla de confort EVA conformada con tratamiento antimicótico, numeración a definir en la orden de compras.	CUMPLE Conforme MUESTRAS
2	Guante de cuero	Guantes de cuero con palma reforzada en material cuero de serraje vacuno. Caño corto. Material del puño: Cuero de descarne, tamaño a definir en la orden de compras	CUMPLE Conforme MUESTRAS

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

3	Delantal	Unidades de Delantal en material de cuero (60 x 120 cm) como mínimo, con sujeciones mediante tiras de cuero. Color gris	CUMPLE Conforme MUESTRAS
4	Chaleco reflectivo	Chaleco Reflectivo Tela semi-impermeable tipo poliéster, Cierre frontal plástico tipo cremallera, Con 2 (dos) Bolsillos en frente, Color Naranja con franjas reflectivas color gris, tamaño a definir en la orden de compras.	CUMPLE Conforme MUESTRAS
5	Campera impermeable	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva PMT, tamaño a definir en la orden de compras.	CUMPLE Conforme MUESTRAS
6	Campera impermeable	Campera rompe viento en tela impermeable color negro, con forro interno con bordado en el pecho logo de la Institución Municipal y en la espalda letra reflectiva SEGURIDAD, tamaño a definir en la orden de compras.	CUMPLE Conforme MUESTRAS

16. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

17. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 3747193-7 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

Como se puede observar la empresa **SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ** no cuenta con inhabilitaciones.

18. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ, conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si el mismo se encuentra en el rango establecido, y se ha corroborado que el Ítem N° 2 de la oferta de la empresa no se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución. Por lo mencionado se ha solicitado composición de los precios ofertados del Ítem N° 2.

		PRECIO REFERENCIAL	SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia**	**%**
1	Zapatón de seguridad	155.000	132.000	-23.000	**-15**
2	Guante de cuero	18.333	13.000	-5.333	**-29**
3	Delantal	51.500	48.000	-3.500	**-7**
4	Chaleco reflectivo	56.667	65.000	8.333	**15**
5	Campera impermeable	221.950	255.000	33.050	**15**
6	Campera impermeable	235.158	270.400	35.242	**15**

La empresa **SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ,** presenta la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, al verificar dicha documentación este Comité considera que es suficiente para justificar el precio cotizado por la empresa.

19. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la **SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

20. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	110	WORKSAFE	PARAGUAY	132.000	14.520.000
2	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	90	NACIONAL	PARAGUAY	13.000	1.170.000
3	Delantal	Unidad	UNIDAD	91	NACIONAL	PARAGUAY	48.000	4.368.000
4	Chaleco reflectivo	Unidad	UNIDAD	92	INDALCO	PARAGUAY	65.000	5.980.000
5	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	14	NACIONAL	PARAGUAY	255.000	3.570.000
6	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	14	NACIONAL	PARAGUAY	270.400	3.785.600
TOTAL								**33.393.600**

21. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTATACIÓN DIRECTA 20/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES ID 433011, a la EMPRESA:**

- **SIMPLE SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ con RUC N° 3747193-7, en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por un monto total de Gs. 33.393.600 (guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa y tres mil seiscientos).**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 07 de noviembre de 2023.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 23 de agosto del 2023

Señores
SERVICIOS GENERALES DE CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ
RUC: 3747193-7
Email: abelanthony747@gmail.com

Ref: CONTATACIÓN DIRECTA 20/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES. ID 433011

Tengo el agrado de dirigirme a usted como integrante del miembro de comité de evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar en el plazo de 24 horas la presentación de las documentaciones formales siguientes. Bajo apercibimiento de rechazo en caso de presentación tardía o la no presentación conforme el Decreto Reglamentario N° 2992/19 .

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, Composición de Precios Unitarios del Ítem N° 2.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Ismael J. Batán Lani
Miembro
Resolución N° 1760/IM

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTIFICACION - ID 433011

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 23 de agosto de 2023, 12:29
Para: abelanthony747@gmail.com

433011 - CONTRATACIÓN DIRECTA 20/23 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

NOTIFICACION.pdf
169K

Ciudad del Este, 24 de agosto 2023

SEÑOR
ISMAEL BAZÁN
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Presente

Como propietario de la empresa **SIMPLE SERVICIOS GENERALES** con RUC Nº 3747193-7, me dirijo a fin de remitir la documentación solicitada.

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, Composición de Precios Unitarios del Ítem Nº 2.

FIRMA:_____

SIMPLE SERVICIOS GENERALES RUC: 3747193-7

NOMBRE: CRISTHIAN AQUINO
EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Período 2021-2025

Recibido 24/08/23

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4458/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N° 5

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 31-08-2023 13:50:34)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 31-08-2023 13:50:34)
1	3.747.193	CRISTHIAN ABEL AQUINO GONZALEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA [CATEDRATICO-CARGO PERMANENTE : 8/2023 - Obj_Gasto: 111] UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFIA [PROFESOR-CARGO PERMANENTE : 8/2023 - Obj_Gasto: 111]	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) [CATEDRATICO-PERMANENTE: 7/2023] UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE) [PROFESOR-PERMANENTE: 7/2023]

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2023.08.31 16:13:16 -04'00'

Secretaría General

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional